



EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESION ORDINARIA DEL DIA 29 DE ENERO DE 2016

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el 22 de enero de 2016.-

CONCEJALIA DE FOMENTO.-

TRANSPORTES:

2º.- Aprobar expediente 25/2016 de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a la liquidación de diciembre 2015 de la subvención de la línea 1 del tranvía, a favor de la Sociedad Concesionaria Tranvía de Murcia SA, por importe de 831.582,25€.-

3º.- Aprobar expediente 26/2016 de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a la liquidación de diciembre 2015 por el servicio urbano de transporte colectivo de viajeros, a favor de Transportes de Murcia, UTE., por importe de 247.333,29€.-

LIMPIEZA URBANA Y GESTION DE RESIDUOS:

4º.- Prestar consentimiento a la prorroga del Convenio de Colaboración suscrito entre la Entidad de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia (ESAMUR) y CESPASERVICIOS Urbanos de Murcia, SA., para la gestión y tratamiento de lodos en la Región de Murcia, para el año 2016.-

CONCEJALIA DE MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION, CALIDAD
URBANA Y PARTICIPACION.-

PERSONAL:

5º.- Dar de baja en el Complemento de Refuerzo de Jornada (CRJ) a diverso



personal de la Policía Local.-

- 6º.- Modificar la Base Primera de la “Convocatoria de concurso-oposición para la selección y posterior contratación en formación de 40 alumnos-trabajadores para el Proyecto PMEF-JV (Aulario Fica I) y 38 para el Proyecto PMEF-MY (Palmar Gastro-Turismo III)”, a fin de subsanar la denominación, código del certificado profesional y plazas ofertadas en el primero de los dos proyectos objeto de la convocatoria.-
- 7º.- Aprobar la suscripción de Convenio de Colaboración con el Centro Docente “F.P. San Antolín”, para el desarrollo del Módulo de Formación en Centros de Trabajo de los ciclos formativos de formación profesional específica, o de las prácticas formativas incluidas en los programas de iniciación o cualificación profesional dirigidos a alumnos que no han obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.-
- 8º.- Aprobar la convocatoria de selección y posterior contratación laboral de 7 peones de jardinería y 6 de albañilería, para la ejecución del proyecto “Acondicionamiento de diversos jardines municipales dentro del casco urbano y pedanías”; proyecto subvencionado por el Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF).-

CONCEJALIA DE COMERCIO, ORGANIZACIÓN Y RELACIONES

INSTITUCIONALES.-

SERVICIOS JURIDICOS:

- 9º.- Personación en el Procedimiento de Concurso de Acreedores nº 484/2015, tramitado ante el Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Murcia, siendo la mercantil concursada Consgamar Contenedores, SL.-
- 10º.- Rectificar el acuerdo de la Junta de Gobierno de 1 de julio de 2015, relativo a la personación en Procedimiento Abreviado nº 162/15 interpuesto, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 4 de Murcia, sobre expediente de Personal;



en lo referente al número de expediente del Servicio de Personal, siendo el número correcto 22/2015.-

11º.- Autorizar el gasto de 155.00€ para el pago de facturas y demás gastos derivados de los procedimientos judiciales en los que es parte el Ayuntamiento de Murcia.-

CONCEJALIA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA.-

CULTURA:

12º.- Aprobar la ampliación 2ª de la Programación Artístico-Cultural a realizar en el Teatro Romea durante el periodo febrero-junio 2016.-

13º.- Conceder una subvención directa de 10.910 € a la Asociación Cultural Pro-Carnaval de Beniaján, para la celebración de los Carnavales del año 2016.-

CONCEJALIA DE DERECHOS SOCIALES.-

BIENESTAR SOCIAL:

14º.- Aprobar expediente 111/2016 (II) de Reconocimiento de crédito, correspondiente a diversas facturas de Ayuda a Domicilio S.A.L., en concepto de "Prestación del servicio de ayuda a domicilio en el municipio de Murcia durante los meses de noviembre y diciembre 2015", por importe total de 420.189,86€.-

CONCEJALIA DE EDUCACION, RELACIONES CON UNIVERSIDADES Y PATRIMONIO.-

PATRIMONIO:

15º.- Autorizar la cancelación de la condición resolutoria que grava la parcela 2 de la Unidad de Actuación 2ª del Polígono 2CPE de Beniaján, con destino a la



construcción de viviendas de protección pública, adjudicada a “Beniaján 44, Sociedad Cooperativa Limitada”.-

FUERA DEL ORDEN DEL DIA.-

CONCEJALIA DE COMERCIO, ORGANIZACIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES:

16º.- Personación en las Diligencias Previas 5491/2015 del Juzgado de Instrucción nº 3 de Murcia, iniciadas a raíz de la denuncia interpuesta por el Ministerio Fiscal en relación a la presunta comisión de conductas delictivas con motivo de la colocación de esculturas en rotondas de esta ciudad.-

Murcia, 3 de febrero de 2016
LA CONCEJAL-SECRETARIA

